PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexa al Decreto Nº .....

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

CDP Nº 189/2019

Fecha Emisión: 25/02/2019
Descripción: SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS
Modalidad: Licitación Pública Nacional
Entidad: Banco Nacional de Fomento

Nº PAC: 354193

AÑO: 2019

Linea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2-(3+4+7)
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	U.Res	S.O.G.	I.F.	D.I.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2019	Plan Financiero Vigente 2019	Compromisos	Modif. Presup	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificacion (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
1	1	-	-	1	270	30	1	99	18.600.000.000	18.600.000.000	0	0	11.600.000.000	6.999.000.000	18.599.000.000	1.000.000
						TOTAL			18.600.000.000	18.600.000.000	0	0	11.600.000.000	6.999.000.000	18.599.000.000	1.000.000

WALTER D. FERREIRA ACHUCARRO
Encargado de División
Planificación Presupuestaria

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Gerente Departamental
Gerencia de Planificación

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Encargada de Despacho Gerencia de Area
Planificación y Desarrollo Institucional

JAVIER TINEDA ZARATE
Gerente de Area
Gerencia de Auditoría Interna

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.P.D.I. N° 72/2019

A : SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : GERENCIA DE AREA PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION

REF. : Modificación Presupuestaria

FECHA : 25 de febrero de 2019

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, con el objeto de hacer referencia a su nota S.O.C. N° 644/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, por la cual hacen mención a nuestra nota GAPDI N° 42/2019 de fecha 14 de febrero de 2019 y solicitan la reprogramación presupuestaria de los Objetos del Gasto 270, 310 y 350 respectivamente con carácter urgente.

Al respecto, informamos que esta Dependencia iniciará los trámites de reprogramación presupuestaria requerida por la Subgerencia Operativa de Contrataciones, para su posterior aprobación por parte del Ministerio de Hacienda de conformidad a las normativas vigentes que rigen la materia.

En lo referente al Objeto del Gasto 270 "Servicio Social", el importe a reprogramar será hasta cubrir la suma de Gs. 14.850.000.000.- (guaraníes catorce mil ochocientos cincuenta millones) necesarios para la ejecución del presupuesto del presente ejercicio financiero.

Atentamente,

WALTER D. FERREIRA ACHUCARRO
Encargado de División
Planificación Presupuestaria

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Gerente Departamental
Gerencia de Planificación

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Encargada de Despacho Gerencia de Área
Planificación y Desarrollo Institucional